

La apertura del sobre 3 se realizará en acto público en el lugar y fecha indicados en la convocatoria correspondiente.

11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 2.500 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Condiciones especiales de ejecución de este contrato:

Están establecidas en las cláusulas 7.1, 14.1, 14.2 y 19 de la hoja resumen del pliego de cláusulas administrativas.

Santander, 4 de marzo de 2009.—La concejal de Contratación, Ana M^a González Pescador.

09/3425

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente, para la ejecución de la obra de archivo Hemeroteca, segunda fase, financiada con cargo al Fondo de Inversión Local creado mediante RD Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de ejecución de la obra de «archivo Hemeroteca, 2ª fase», incluida dentro del Fondo de Inversión Local creado mediante RD Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 34/2009.

2. a) Objeto del contrato: Archivo Hemeroteca, 2ª fase.
- b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
- c) Plazo de ejecución de la obra: Seis meses.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación: 1.203.405,80 euros, IVA incluido. Clasificación empresarial: Grupo C), subgrupo 4, categoría e).

5. Garantías:
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4. Sección de Contratación.
 - c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.
 - d) Teléfono: 942 812 100.
 - e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: En horas de 08:00 a 13:00 horas, durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
 - 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
- c) Localidad: Torrelavega.
- d) Fecha: La apertura del sobre «1», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre «2» será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es. La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

La presente obra se encuentra sujeta en cuanto a su realización, plazo de ejecución, plazo de abono de las certificaciones y compromiso de fomento de la creación de empleo a lo establecido en el RD Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Torrelavega, 3 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/3426

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Adjudicación definitiva del contrato de obra de ampliación de la calle Constitución de Mataporquera, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Por Resolución de Alcaldía de 27 de febrero de 2009, se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de ampliación de la calle Constitución de Mataporquera, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, a la empresa «Depuram, S. A.», por un importe de 146.956,70 euros y 23.513,07 euros correspondientes al IVA. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Valdeolea, 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

09/3190

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Anuncio de subasta para aprovechamiento de pastos de la Entidad Administrativa Común Ahedo Trapia correspondiente a las Juntas Vecinales de Allén del Hoyo, Quintanilla de Rucandio y Soto de Rucandio, término municipal de Valderredible.

1º Características del aprovechamiento: 150 hectáreas de pastos para ganado vacuno.

Lugar: Trapia o zona baja del monte.

Precio base: 9 euros por unidad y anualidad.

Plazo de aprovechamiento: Por un contrato de cuatro años.

2º Condiciones generales: Las Ordenanzas de Pastos según acuerdo aprobado en 2003.

3º Pasos del ganado a utilizar: Los ya existentes.

4º Época a utilizar: La que se recoge en las Ordenanzas de Aprovechamientos de Pastos publicadas en el BOC; de la Entidad Administrativa Común de Ahedo Trapia.

5º Día de celebración: 2 de abril de 2009.

6º Hora de celebración: 12:00.

7º Lugar de celebración: Casa Concejo Allén del Hoyo.

8º Condiciones: Sobre cerrado, fotocopia DNI o CIF.

9º Fianza: Para concurrir a la subasta, 300,00 euros.
 Quintanilla de Rucandio, 1 de marzo de 2009.–Firma ilegible.
 09/3093

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 42, de 3 de marzo de 2009, de pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino del monte de CUP 353 Jano, Braña y Cobanón titularidad de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha.

En el anuncio de subasta de madera de pino de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, publicado en el BOC número 42, página 2.914, correspondiente al día 3 de marzo, se omitió el volumen de madera a subastar, que es de 900,84 m3

Bárcena de Pie de Concha, 3 de marzo de 2009.–El secretario, Luis Emilio Prieto.
 09/3349

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 01/09.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 2 de febrero de 2009, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 2009, con un importe total de 3.183.399,79 euros. El detalle del mismo es el siguiente:

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

| Capít. | Denominación | Importe |
|--------|--------------------|---------------------------|
| 6 | Inversiones reales | 3.183.399,79 euros |
| | | Total: 3.183.399,79 euros |

La financiación del expediente se obtiene mediante incorporación de remanentes de créditos, con el siguiente detalle:

| Capít. | Denominación | Importe |
|--------|----------------------------------|---------------------------|
| 8 | Variación de activos financieros | 3.183.399,79 euros |
| | | Total: 3.183.399,79 euros |

Este expediente ha estado expuesto al público durante quince días hábiles, no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia se entiende definitivamente aprobado. Contra la aprobación definitiva del citado expediente, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, 3 de marzo de 2009.–El alcalde Acctal, Alejandro Liz Cacho.
 09/3235

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número EP-192/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-192/08. Nombre y apellidos: Don Jaime Ruiz Prada (El Tiburón Playero). Domicilio: Paseo del Brusco, 33. Noja (Cantabria) NIF: 72026914-E. Denunciante: Agente del Medio Natural. Motivo del expediente: Colocación de un cartel de 131 100 cms. dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, y de la ZEPA (ES0000143) Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y Ría de Ajo, dentro de los Espacios Naturales Protegidos y de los espacios de la Red Natura 2000, según lo dispuesto en la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos denunciados el 29 de octubre de 2008. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como grave en el artículo 86-i) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, a sancionar con multa de 601,01 euros a 60.101,21 euros según el artículo 88 de la citada Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un periodo de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 13 de febrero de 2009.–La directora general de Biodiversidad, Mª Eugenia Calvo Rodríguez.
 09/3006

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.